



# *GACETA MUNICIPAL*

AÑO III  
NÚMERO 51

**ÓRGANO INFORMATIVO DEL MUNICIPIO  
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
Publicada en el Periódico Oficial, el 27 de mayo de 2015  
Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de noviembre de 2020.

CAPITULO XII  
DE LA DIFUSION DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen (sic) la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado.

*La GACETA MUNICIPAL, es el medio de difusión del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, elaborada en la Dirección Técnica, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Palacio Municipal, Zaragoza y Benito Juárez s/n, Planta Alta, Centro, Juárez, N.L. Teléfono 81 34 23 84 90.*

*GACETA MUNICIPAL del GOBIERNO MUNICIPAL de Juárez, Nuevo León, MÉXICO. Publicada en el sitio oficial del Municipio: <http://juarez-nl.gob.mx/>*

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 60 DE FECHA 30 ENERO 2024</b>	
ACUERDO NO. 01. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.	3
ACUERDO NO. 02. SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	3
ACUERDO NO. 03. SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	3
ACUERDO NO. 04. SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTOS DE ACUERDO DE LOS MISMOS.	3
ACUERDO NO. 05. SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN	3
ACUERDO NO. 06. SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SU CARGO SIN GOCE DE SUELDO POR PARTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN	4
ACUERDO NO. 07. SE APRUEBA Y AUTORIZA QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEA PRESENTADO ANTE EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO DE TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN	4
ACUERDO NO. 08. SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SU CARGO SIN GOCE DE SUELDO POR PARTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN	4

## ACUERDOS

### ACTA NÚMERO 60 SEXAGÉSIMA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024 (ORDINARIA) 30 DE ENERO DE 2024

**ACUERDO NO. 01.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN**

**ACUERDO NO. 02.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**ACUERDO NO. 03.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**ACUERDO NO. 04.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES Y PUNTOS DE ACUERDO A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTOS DE ACUERDO DE LOS MISMOS**

**ACUERDO NO. 05.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 96, FRACCIÓN XIII Y 166 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III INCISO E) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2023, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**ACUERDO NO. 06.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, 165 Y 181 FRACCIÓN IX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I, INCISO E), Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SU CARGO SIN GOCE DE SUELDO POR PARTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.** Se aprueba otorgar a la LIC. MARÍA DE JESÚS GALARZA CASTILLO, licencia para separarse temporalmente del cargo como Contralora Municipal de Juárez, Nuevo León, sin goce de sueldo y por un período de 100-cien días naturales, contados a partir del día 26-veintiséis de enero y concluir el día 4-cuatro de mayo del presente año 2024-dosmil veinticuatro.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio, para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites administrativos respectivos, en lo que respecta al marco de su competencia.

**TERCERO.** Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado.

**ACUERDO NO. 07.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 165 Y 181 FRACCIÓN IX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I, INCISO E), Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, APRUEBA Y AUTORIZA QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEA PRESENTADO ANTE EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO DE TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN.**

**ACUERDO NO. 08.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 165 Y 181 FRACCIÓN IX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I, INCISO E), Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL Y ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SU CARGO SIN GOCE DE SUELDO POR PARTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.** Se aprueba otorgar licencia al **LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León, para separarse temporalmente del cargo de la Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Juárez, Nuevo León, sin goce de sueldo y por un período no mayor a 15-quince días naturales, a partir del 17-diecisiete hasta el 24-veinticuatro de enero del presente año 2024-dosmil veinticuatro.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio, para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites administrativos respectivos, en lo que respecta al marco de su competencia.

**TERCERO.-** Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto, se publique el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado y surta los efectos legales a que haya lugar.